

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-005/2023

ACTORAS: LEONELA DÍAZ HERNÁNDEZ
Y OTRAS

AUTORIDAD RESPONSABLE: DANIEL
LÓPEZ MARTÍNEZ Y OTROS

MAGISTRADA INSTRUCTORA: GLORIA
ESPARZA RODARTE

Guadalupe, Zacatecas, seis de diciembre de dos mil veintitrés.

VISTO el escrito signado por las actoras y el actor, dentro del expediente citado al rubro; recibido en oficialía de partes de este Órgano Jurisdiccional el seis de diciembre de la anualidad que transcurre, mediante el cual se solicita a esta autoridad, se ordene a los involucrados dar cumplimiento a la sentencia dictada el pasado diecisiete de julio del dos mil veintitrés. Por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 9 fracción IX del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, **SE ACUERDA:**

ÚNICO. Téngase por recibido el escrito, y se ordena agregar en autos del expediente para que surtan los efectos legales a que haya lugar.

Notifíquese como corresponda.

Así lo acordó y firma la magistrada **Gloria Esparza Rodarte**, asistida por la Secretaria de Estudio y Cuenta **Vania Arlette Vaquera Torres**, con quien actúa y da fe.



T TRIJEZ
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-005/2023

ACTORAS: LEONELA DÍAZ HERNÁNDEZ Y OTROS

AUTORIDAD RESPONSABLE: DANIEL LÓPEZ
MARTÍNEZ Y OTROS

MAGISTRADA INSTRUCTORA: GLORIA ESPARZA
RODARTE

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Guadalupe, Zacatecas, siete de diciembre de dos mil veintitrés, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, párrafo tercero y 28, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; y en cumplimiento al **Acuerdo** del día seis de diciembre del año en curso, signado por la Magistrada Gloria Esparza Rodarte, Instructora en el presente asunto, siendo las once horas con cinco minutos del día en que se actúa, el suscrito actuario lo **notifico**, a las partes y demás interesados; mediante cédula que fijo en los ESTRADOS de este Tribunal, anexando copia certificada del acuerdo en mención, constante en una foja. **DOY FE.**

ACTUARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

LIC. LUIS JULIAN RUEDA GONZÁLEZ

T **TRIJEZ**
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS